



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

CARMONA

Don Juan M. Avila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 16 de octubre de 2024, aprobó el expediente de modificación de crédito número 63 en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2024.

Los expedientes que se tramitan quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento sita en Calle El Salvador 2, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E800242EEF00G7W2S5T9G4B1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800242EEF00G7W2S5T9G4B1 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024MPRE00000063
	ANA BELEN JIMENEZ CASTILLA (-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-INTERVENTORA - 17/10/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/10/2024 08:50:34		Fecha: 03/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

